

Proyectos de Desarrollo Tecnológico 2024-02

Fecha de cierre:
Viernes, 01 de Diciembre
a las 13:00:00 hora local UTC/GMT -5 horas.

El presente concurso se origina en el Instrumento Financiero "Proyectos de Investigación", el cual fue aprobado con Resolución de Presidencia N° 113-2017-CONCYTEC-P de fecha 18 de setiembre de 2017 y modificado el 02 de diciembre de 2019 mediante Resolución de Presidencia N° 223-2019-CONCYTEC-P.

Objetivo General

Los proyectos de desarrollo tecnológico tienen como objetivo obtener resultados y/o validación del conocimiento adquirido en una etapa previa de investigación aplicada a través de un producto mínimo viable o prueba de concepto con un fin específico en CTI.

Prioridades de la convocatoria:

Las propuestas que se presenten en este concurso deben estar alineadas a las siguientes áreas estratégicas:

ÁREAS ESTRATÉGICAS¹¹

1. Adaptación y mitigación al cambio climático
2. Valoración y uso sostenible de la biodiversidad
3. Economía circular
4. Salud
5. Seguridad alimentaria

6. Energías renovables

7. Tecnologías de la Información y la comunicación TICs

Público Objetivo

En el presente concurso pueden participar las siguientes Entidades Solicitantes que realicen investigación o desarrollo tecnológico en CTI:

1. Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.
2. Institutos Públicos de Investigación (IPIs).
3. Empresas peruanas del sector productivo o de servicio que hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2022. Pueden participar las formas societarias recogidas en la ley 26887 con formas previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social – EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).
4. Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen investigación en CTI según su objeto social. Será verificado mediante artículos publicados en revistas indizadas o el contrato de un proyecto recién ganado o en ejecución.
5. Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados.

Financiamiento y Plazo

El Programa PROCIENCIA otorgará un monto máximo de financiamiento en calidad de recursos monetarios de hasta S/ 350,000 (trescientos cincuenta mil soles), según el siguiente detalle:

Modalidad de Proyectos	Postulación	Monto Máxi
Multidisciplinarios	Asociada	S/ 350,000

^[1] Prioridades planteadas en el Proyecto CONCYTEC-Banco Mundial (2do endeudamiento).